

**Objeto**

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por un lado, la anulación, con carácter principal, de la decisión de 16 de abril de 2019 con la cual el Comité de las Regiones resolvió el contrato de trabajo de la demandante y, con carácter subsidiario, del escrito de 16 de mayo de 2019 con el que prorrogaba la fecha hasta la cual podía recoger sus efectos personales y acceder a su mensajería electrónica durante el período de preaviso y, por otra parte, la reparación de los perjuicios material y moral supuestamente sufridos por la demandante como consecuencia de esa decisión.

**Fallo**

- 1) Anular la decisión del Comité de las Regiones de 16 de abril de 2019 con la que se resuelve el contrato de trabajo de CE por lo que respecta a las modalidades particulares de ejecución del preaviso.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.

---

(<sup>1</sup>) DO C 255 de 29.7.2019.

---

**Sentencia del Tribunal General de 16 de junio de 2021 — PL/Comisión**

(Asunto T-586/19) (<sup>1</sup>)

*(«Función pública — Funcionarios — Informe de calificación de carrera — Ejercicio de promoción 2017 — Designación del calificador — Artículo 22 bis del Estatuto — Disposiciones generales de aplicación del artículo 43 del Estatuto — Deber de diligencia — Plazo razonable — Principio de imparcialidad — Artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales — Obligación de motivación — Artículo 26 del Estatuto — Derecho de defensa»)*

(2021/C 310/25)

Lengua de procedimiento: francés

**Partes**

*Demandante:* PL (representantes: J.-N. Louis y J. Van Rossum, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: I. Melo Sampaio y L. Vernier, agentes)

**Objeto**

Recurso interpuesto con arreglo al artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión de la Comisión de 12 de octubre de 2018 por la que se establece el informe de calificación de carrera del demandante por el año 2017.

**Fallo**

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar PL a cargar con las costas.

---

(<sup>1</sup>) DO C 363 de 28.10.2019.